



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 115, AÑO 2021.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL COSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SÍNDICO; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARIA ELENA RANGEL DE LA O, QUINTA REGIDORA; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CON LA ENCOMIENDA DE REALIZAR LA CENTÉSIMO DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; SIENDO EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR Y LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DECIMA REGIDORA; QUIENES SE ENCUENTRAN AUSENTES, SIENDO EL SEXTO REGIDOR QUIEN JUSTIFICO SU INASISTENCIA, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA REESTRUCTURAR LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 324 APROBADO POR LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL;
7. ASUNTOS GENERALES;
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE SENTIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES PARA QUE SEA REGISTRADO, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL CUARTO REGIDOR OCTAVIO ROJAS CAMACHO SOLICITA SEA CONSIDERADO EN ASUNTOS GENERALES EL TEMA RELACIONADO A LAS GIRAS DE INAUGURACIÓN DE OBRA, Y LA PRIMERA REGIDORA JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, CON EL TEMA RELACIONADO A LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA; Y AL NO HABER INCONVENIENTE, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA CENTÉSIMO DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA REESTRUCTURAR LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 324 APROBADO POR LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

(Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like Camacho, Esquivel, and others.)



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CUERPO COLEGIADO QUE EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO TUVO A BIEN APROBAR EL DECRETO NUMERO 324 A TRAVÉS DEL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 6.6, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE Y LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 6.12, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 142, LOS ARTÍCULOS 144, 144 BIS, Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 144 TER, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL ESTADO DE MÉXICO; DECRETO A TRAVÉS DEL CUAL SE ORDENA QUE DENTRO DE LOS CIENTO DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO DE REFERENCIA SE HAGAN LAS ARMONIZACIONES CORRESPONDIENTES Y CADA MUNICIPIO DEBERÁ INTEGRAR SU CUERPO DE BOMBEROS Y ADECUAR SU REGLAMENTACIÓN.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO APROBAR LA REESTRUCTURACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 324, PARA QUEDAR COMO COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y QUE EL NOMBRAMIENTO DEL ACTUAL COORDINADOR SEA MODIFICADO A PARTIR DEL DÍA DE HOY PARA QUEDAR COMO COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

ASÍ MISMO QUE SE HAGAN LAS MODIFICACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CONTEMPLAR PRESUPUESTO EN FUNCIÓN A ESTA REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA A FIN DE PODER DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE CUERPOS DE BOMBEROS, DE IGUAL FORMA SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO SE APRUEBE EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE UN CARRO PIPA PARA SER REASIGNADO A LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA QUE CUENTE CON HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DAR ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON CUERPO DE BOMBEROS, SIENDO EL CARRO PIPA EL SIGUIENTE:

NO INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MODELO	CAPACIDAD
SAN 124-F00-002181	CHASSIS CABINA FREIGHTLINER	2019	7000 LITROS

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 313/SO/115/2021

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; LA REESTRUCTURACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 324 APROBADO POR LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO; PARA QUEDAR COMO COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y EL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO REALICE LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y SE LE HAGA ENTREGA DEL NUEVO, EN CUMPLIMIENTO A LA REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE SU ÁREA.

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PRIMERO, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES.

CUARTO. - SE ORDENA HACER LA ARMONIZACIÓN DE TODA LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA QUE FUE APROBADA EN RELACIÓN A LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

QUINTO. - PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R3', 'R4', 'R5', 'R6', and 'R7']



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN CUMPLIMIENTO A LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS MISMA QUE FUE PUBLICADA EL PASADO 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, MISMA QUE ENTRA EN VIGOR ESTE PRÓXIMO 27 DE NOVIEMBRE DEL 2021 DE ACUERDO AL TRANSITORIO PRIMERO, Y TODA VEZ QUE EN LA MISMA EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIONES II Y V SE ORDENA QUE CADA ENTE PÚBLICO DEBERÁ ESTABLECER UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y LA CONFORMACIÓN DE UN GRUPO INTERDISCIPLINARIO; EL PRIMERO, QUE ES EL CONJUNTO DE REGISTROS, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS, ESTRUCTURAS, HERRAMIENTAS Y FUNCIONES QUE DESARROLLA CADA SUJETO OBLIGADO Y SUSTENTA LA ACTIVIDAD ARCHIVÍSTICA, DE ACUERDO CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL; EL SEGUNDO, QUE ES UN EQUIPO DE PROFESIONALES DE LA MISMA INSTITUCIÓN. QUIENES, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COADYUVARÁ EN EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES QUE DAN ORIGEN A LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES DE CADA SERIE DOCUMENTAL, CON EL FIN DE COLABORAR CON LAS ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS PRODUCTORAS DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS VALORES DOCUMENTALES, VIGENCIAS, PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DURANTE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL Y QUE, EN CONJUNTO, DESPUÉS DE SER APROBADAS POR EL CONSEJO ESTATAL, CONFORMAN EL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 50 DE LA LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

N.P.	INTEGRANTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL
1	ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
2	LAS ÁREAS OPERATIVAS SIGUIENTES: a) DE CORRESPONDENCIA (OFICIALÍA DE PARTES); b) ARCHIVO DE TRÁMITE(OFICINA), POR UNIDAD ADMINISTRATIVA; c) ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN (ARCHIVO MUNICIPAL), Y d) EN SU CASO ARCHIVO HISTÓRICO.

NO. PROG.	INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO
1	TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
2	TITULAR DE LA UIPE
3	COORDINADOR MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
4	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
5	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
6	TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
7	RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
8	LAS ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS PRODUCTORAS DE LA DOCUMENTACIÓN

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'R3', 'R4', 'R5', 'R6', 'R7', 'R8', 'R9', 'R10', 'R11', 'R12', 'R13', 'R14', 'R15', 'R16', 'R17', 'R18', 'R19', 'R20', 'R21', 'R22', 'R23', 'R24', 'R25', 'R26', 'R27', 'R28', 'R29', 'R30', 'R31', 'R32', 'R33', 'R34', 'R35', 'R36', 'R37', 'R38', 'R39', 'R40', 'R41', 'R42', 'R43', 'R44', 'R45', 'R46', 'R47', 'R48', 'R49', 'R50']



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 314/SO/115/2021

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO. - EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO ANTES APROBADO ENTRARÁ EN FUNCIONES HASTA EL PRÓXIMO 27 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS, PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL MISMO, SE ESTABLECE QUE

CUARTO. - PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

PARA DESAHOJAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

OBSERVANDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN ATENCIÓN AL OFICIO CON NÚMERO MSJR/JDR/CM/470/2021 SIGNADO POR EL LICENCIADO FIDEL AVIÑA GARCÍA, CONTROLAR MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ES UN DOCUMENTO EN EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO LA ASIGNACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ESTABLECIENDO RESPONSABILIDADES A QUIEN LE CORRESPONDA EVITANDO ASÍ DUPLICIDADES DE ACTIVIDADES.

DOCUMENTO QUE LES FUE ENVIADO CON ANTELACIÓN A ESTA SESIÓN PARA SU ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 315/SO/115/2021

PRIMERO: SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL MISMO.

TERCERO: PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

7. ASUNTOS GENERALES.

LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DE CABILDO PARA QUE DESAHOGUEN LOS ASUNTOS INSCRITOS, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR, REFIERE QUE EL TEMA QUE LES VOY A COMENTAR ES RESPECTO A LAS GIRAS CREO QUE YA VAMOS COMO EL CINCUENTA POR CIENTO DE VISITA EN LAS COMUNIDADES Y LA VERDAD NOS ESTÁ YENDO MUY BIEN, LO QUE SI LES PEDIRÍA A LOS COMPAÑEROS QUE NO NOS HAN ACOMPAÑADO QUE SE DEN UN TIEMPECITO PARA QUE NOS ACOMPAÑEN A LAS GIRAS, CREO QUE SERÍA BUENO PARA NOSOTROS QUE NUESTRO CABILDO SE FORTALEZCA EN ALGUNAS COMUNIDADES SI NOS HAN PREGUNTADO QUE PORQUE VAMOS TAN

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R3', 'R4', 'R5', 'R6', 'R7', 'R8', 'R9', 'R10', 'R11', 'R12', 'R13', 'R14', 'R15', 'R16', 'R17', 'R18', 'R19', 'R20', 'R21', 'R22', 'R23', 'R24', 'R25', 'R26', 'R27', 'R28', 'R29', 'R30', 'R31', 'R32', 'R33', 'R34', 'R35', 'R36', 'R37', 'R38', 'R39', 'R40', 'R41', 'R42', 'R43', 'R44', 'R45', 'R46', 'R47', 'R48', 'R49', 'R50']



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

POQUITOS, LA VERDAD HASTA EL MOMENTO ME HE SENTIDO MUY BIEN, LA GENTE NOS HA TRATADO MUY BIEN, MUY CONTENTOS LA GENTE CON SUS OBRAS, ENTONCES SI SERÍA IMPORTANTE QUE SE DEN UN ESPACIO, A LO MEJOR NO TODA LA SEMANA SI NO HAY TIEMPO, BUENO YO AL FINAL TENGO TIEMPO AL CIEN POR CIENTO, POR ALLÍ INVITARLOS A QUE NOS HAGAN EL FAVOR DE ACOMPAÑARNOS SON GRANDES SATISFACCIONES, TAMBIÉN POR ALLÍ NOS CARGAN LA PILA Y NOS VAN A COMPARTIR LO MALO QUE CREEN, SERÍA CUANTO MI COMENTARIO. A LO QUE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFIERE; CLARO QUE SI REGIDOR, GRACIAS POR EL COMENTARIO; CONTINUANDO CON EL DESAHOGO LOS ASUNTOS GENERALES, SE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA PRIMERA REGIDORA, JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, QUIEN MANIFIESTA QUE CON EL PERMISO DE LA SEÑORA PRESIDENTA, SOLO ES UN COMENTARIO, ME HABLARON UNOS VECINOS QUE TUVIERON UN ASALTO EN SU NEGOCIO, FUERON TRES MOTOCICLISTAS, PERO MI DUDA ES HASTA DONDE ABARCAN LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA POR EJEMPLO DE ALLÍ DE LA DESVIACIÓN QUE ESTÁ EL ASERRADERO DE DON MOY, HAY UN NEGOCIO DE ALIMENTOS ALLÍ ES DONDE SE SUSCITÓ EL ACONTECIMIENTO, ME PARECE QUE ESTE CHICO TAMBIÉN TIENE CÁMARAS, ENTONCES YA LOS LLEVÓ A SEGURIDAD PÚBLICA Y SI SE ESTUVO ATENDIENDO EL ASUNTO PARA HACER LA DEMANDA CORRESPONDIENTE, IGUAL A MÍ ME PREGUNTABAN QUE HASTA ADONDE ABARCA LA VIGILANCIA, POR EJEMPLO DE LA DESVIACIÓN RUMBO A PROVIDENCIA Y A SU VEZ A CARMONA, PORQUE NO LES PUDIERON RASTREAR DE MANERA BIEN, UNO SE VIÑO HACIA ACÁ Y EL OTRO SE FUE RUMBO A LA TRINIDAD, PUES NADA MÁS ES UN COMENTARIO QUE SE ACERCARON A MÍ Y YO ME ACORDE DE LOS COMPAÑEROS DE SEGURIDAD PÚBLICA PERO NO ME HAN DICHO SI SE RESOLVIÓ ÉSTE ASUNTO Y PUES NADA MÁS ES SABER EL AVANCE, CUAL ES EL ALCANCE DE LAS CÁMARAS, HECHO EL COMENTARIO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARIA ELENA MONTAÑO MORALES REFIERE; PUES EN ÉSTE CASO LA QUE TENEMOS ACTIVA ES LA DEL MÓDULO, PERO PUES SI MI SÍNDICO NO NOS DEJA MENTIR SON COMO CIENTO CINCUENTA METROS A LA REDONDA, SI LO PUEDE DETECTAR, RECUERDEN AHORITA QUE LAS CÁMARAS QUE INSTALÓ EL C CINCO ESTÁN INSTALADAS PERO NO SE HAN CONECTADO HASTA QUE NOSOTROS ENTREGUEMOS EL ESPACIO DONDE SE VA INSTALAR ENTONCES PUES LA CÁMARA DE LA TRINIDAD ESTÁ PERO NO ESTÁ CONECTADA AQUÍ A LAS PANTALLAS PARA PODER MONITOREAR, ENTONCES ESE ES EL TEMA. ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SÍNDICO, MANIFIESTA QUE SI ME PERMITE SEÑORA PRESIDENTA ABONAR AL COMENTARIO DE LOS COMPAÑEROS QUE EFECTIVAMENTE SE HAN SUSCITADO ALGUNOS INCIDENTES CON UNA MOTOCICLETA LA CUAL YA HAN REFERIDO ALGUNAS GENTES DE AQUÍ DE LAS COMUNIDADES LA DESCRIBEN COMO ROJA CON BLANCO ETCÉTERA, LA SEÑORA PRESIDENTA INSTRUYO QUE SE INICIARAN LOS OPERATIVOS, EL DÍA DE AYER SE HIZO UN OPERATIVO EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA DEL ESTADO Y VIERON LA MOTOCICLETA E INCLUSIVE VENIA DE VILLA VICTORIA PARA ACÁ Y SE DIO A LA FUGA EL CONDUCTOR DE LA MOTOCICLETA PERO ABANDONO LA MOTOCICLETA OBIVIAMENTE AL VER QUE YA ESTABA SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTABA EL OPERATIVO SE DIO A LA FUGA AVENTÓ LA MOTOCICLETA Y SE METIÓ SOBRE LAS BRECHAS SOBRE LAS MILPAS Y DEMÁS, SE SIGUE EN BUSCA DE ESTA PERSONA Y LO QUE SE TIENE QUE MENCIONAR ES QUE POR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA AL IGUAL QUE EN COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA SE ESTÁ TRABAJANDO PARA QUE SE DETENGA A ESTA PERSONA; ACTO SEGUIDO LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL AGRADECE LOS COMENTARIOS Y AL NO HABER MÁS PRONUNCIAMIENTOS, SE TIENE POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

SEA ASÍ ENTENDIDO POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE EJECUTEN Y SE CUMPLAN.

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



6

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'R3', 'R4', 'R5', 'R6', 'R7', 'R8'.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA

C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR

C. ARELI GRANADOS GARCÍA
TERCERA REGIDORA

C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR

C. MARIA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA

C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
SÉPTIMO REGIDOR

C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR

C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 115, AÑO 2021, DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO